



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017

Siendo las 01:30 pm, del día treinta de marzo del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 0135-2017-UNJ/VPACAD de fecha 30 de Marzo de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
2. Oficio N° 0132-2017-UNJ/VPAVAD, de fecha 29 de marzo del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico

### ORDEN DEL DIA

**ACUERDO 1:** La Comisión Organizadora acordó INCORPORAR el término "o asociado" en el segundo párrafo del artículo 20° del Reglamento de Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Contratados para el semestre académico 2017-I de la Universidad Nacional de Jaén, quedando el artículo 20° redactado de la siguiente manera:

**Artículo 20°.** El Jurado Evaluador está constituido por tres docentes universitarios, quienes realizarán las funciones de Presidente, Secretario y Vocal, y un representante estudiantil con voz pero sin voto. Los miembros docentes tendrán la categoría de docente principal o asociado y serán provenientes de otras universidades nacionales.

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA

**ACUERDO 2:** La Comisión Organizadora acordó CONFORMAR el Jurado Evaluador del Concurso Público de Plazas para docentes Contratados 2017-I de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

### JURADO EVALUADOR

Nombres y Apellidos	Grado Académico	Universidad de Destino	Categoría/ Dedicación
M Sc. Víctor Eduardo Samame Zatta	Ingeniero Civil	Universidad Nacional de San Martín	Asociado - T/C
M Sc. Jorge Sánchez Ríos	Ingeniero Forestal		Principal - D/E
Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas	Ingeniero Mecánico		Principal - D/E
Dr. Abner Félix Obregón Lujerio	Ing. en Industrias Alimentarias		Principal - D/E
M Sc. Santiago Alberto Casas Luna	Ingeniero Ambiental		Principal - T/C

### REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Lorenzo Antonio Chinchay Rivera	Estudiante de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén
---------------------------------	--

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"




Siendo las 04:30 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



  
Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



  
Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge  
Vicepresidente Académico



  
Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz  
Vicepresidente de Investigación



  
Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General